



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 022/20, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita dar continuidad a la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Montes como Auxiliar de Primera dedicación semi-exclusiva de la cátedra Geomorfología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia, establecida en la R.CDFCNyCS N° 182/19.

Que la solicitud se encuentra enmarcada en el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de Universidades Nacionales (CCT Art. 49. II).

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad a la licencia sin goce de haberes del **Dr. Alejandro Montes (CUIL 20-28636967-8)** como Auxiliar de Primera dedicación semi-exclusiva de la cátedra Geomorfología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia, por ejercicio de cargo de mayor jerarquía a partir del 01/04/20 y hasta el 31/03/2021 .

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 036/20.-


María Estela Riquelme
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.